

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1671/24

AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Donvidas, por un plazo de quince días naturales, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez estará a disposición e las personas interesadas en las dependencias de este Ayuntamiento

Donvidas, 3 de julio de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Pedro Víctor Llorente Romo*.